



Examinada la documentación administrativa presentada por la empresa participante en el procedimiento abierto, publicado en el Boletín Oficial del Estado de fecha **7 de marzo de 2013**, que tiene por objeto la contratación del **suministro de material de papelería-oficina no inventariable y de papel con destino a los Centros de la Universidad Politécnica de Madrid, durante dos años**, y de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente procedimiento abierto, y la normativa de general y pertinente aplicación, esta Mesa de Contratación acuerda lo siguiente:

1º.- Admitir al procedimiento abierto a la empresa:

- OFFICE DEPOT, S.L.

2º.- Admitir al procedimiento abierto a las siguientes empresas, siempre que en un plazo que concluirá el día **19 de abril de 2013, a las 14,00 horas**, presenten en el Servicio de Contratación del Rectorado de esta Universidad (C/ Ramiro de Maeztu nº 7- 2ª planta), la documentación que se relaciona a continuación, todo ello, según se exige en la cláusula 8ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

- CANON ESPAÑA, S.A.

➤ El **certificado** vigente emitido por la **Consejería de Hacienda** que acredite la **ausencia de deudas con la Comunidad de Madrid**.

➤ El recibo del **Impuesto sobre Actividades Económicas** del último ejercicio, o declaración responsable de estar exenta de pago del mismo, en aplicación del artículo 82.1.c) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

- ALMODI, S.L.U.

➤ La copia auténtica de la **escritura de constitución o modificación** inscrita en el Registro Mercantil, donde se refleje el **objeto o ámbito de actividad de la empresa** a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, que acrediten su capacidad de obrar.

➤ El recibo del **Impuesto sobre Actividades Económicas** del último ejercicio, o declaración responsable de estar exenta de pago del mismo, en aplicación del artículo 82.1.c) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

- ALPADI, S.A.

- INDUSTRIAS ASENGA, S.A.

➤ El **certificado** vigente emitido por la **Consejería de Hacienda** que acrediten la **ausencia de deudas con la Comunidad de Madrid**.

El presente Acuerdo será publicado en el perfil de contratante de esta Universidad Politécnica una vez concluido el acto público de apertura de los sobres que contienen la documentación técnica, a los efectos de lo establecido en el artículo 81.2 del Reglamento de la Ley de Contratos de la Administraciones Públicas.

Madrid, 15 de abril de 2013. La Presidente de la Mesa de Contratación, Carmen García de Elías.